

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN (FORMATO CONAC) DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K004.- URBANIZACIÓN.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 17 de abril de 2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 19 de agosto de 2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.E. Jorge Ortega Morales.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Contar con una valoración del desempeño del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización, en su ejercicio fiscal 2024, con base en el análisis a las metas, objetivos e indicadores registrados; para contar con información útil, rigurosa y homogénea que facilite la toma de decisiones sobre el programa presupuestario evaluado.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
- Reportar los resultados y productos del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización, durante el ejercicio fiscal 2024 y enlistarlos en el Anexo 1 de los Términos de Referencia, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. - Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. - Identificar el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización, derivados de las evaluaciones externas. - Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización. - Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización. - Contar con Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa Presupuestario: K004.- Urbanización, que permita conocer y valorar de manera sintética el logro del programa en cuanto a su desempeño en las diferentes áreas en las que haya sido aplicado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios ____ Entrevistas <u>(X)</u> Formatos <u>(X)</u> Otros <u>(X)</u>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficinas de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La metodología implementada correspondió a un trabajo de gabinete, sustentado en el análisis documental y técnico de la información institucional proporcionada por la Dirección de Programación, la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, y la Coordinación General de Desarrollo Social de Ramo 33. La ejecución comprendió la revisión y análisis de documentos oficiales tales como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el Programa Operativo Anual (POA) 2024, el Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024, actas de obra, expedientes técnicos y bases de datos presupuestales, así como la normativa aplicable en materia de planeación y evaluación del gasto público.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.1.1. Apartado de Resultados y Productos:

- El programa alcanzó la totalidad de sus metas operativas y mantuvo congruencia entre los resultados obtenidos y los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- A nivel de Componente y Actividades, los indicadores muestran un cumplimiento del 100 %, con semaforización verde, confirmando que las acciones de urbanización se ejecutaron conforme al plan anual.
- Se evidencia una adecuada gestión técnica y presupuestal, ya que el total del presupuesto asignado \$10,823,991.28 fue ejercido en su totalidad, sin subejercicios ni desviaciones.
- A nivel de Propósito, el análisis técnico identificó una diferencia en el cálculo del porcentaje de logro, donde la meta lograda inicialmente reportada 8.75 % debía ser 10.83 %, derivada de la variación real de población beneficiada entre 2023 y 2024.
- Este ajuste confirma un mayor impacto poblacional del previsto, reflejando una gestión eficiente y resultados tangibles en la mejora de infraestructura urbana.

2.1.2. Apartado de Cobertura:

- El programa concentró sus intervenciones en localidades urbanas con rezago social bajo, atendiendo las zonas de mayor densidad poblacional dentro del municipio de Tenosique.
- En cuanto a la distribución por género, el Programa Presupuestario K004.- Urbanización alcanzó una cobertura equilibrada entre mujeres y hombres dentro del municipio de Tenosique.
- De acuerdo con los registros, la población femenina total asciende a 31,649 habitantes, de los cuales 18,100 mujeres fueron atendidas mediante las acciones del programa, lo que representa una cobertura del 57.18 %.
- Por su parte, la población masculina total es de 30,661 habitantes, de los cuales 17,136 hombres fueron beneficiados, equivalente al 55.90 %.
- Estos datos reflejan que la ejecución del programa mantuvo un enfoque equitativo de atención entre géneros, asegurando que los beneficios de las obras de urbanización —como pavimentación, drenaje, alumbrado y mejoramiento de vialidades— contribuyeran de manera proporcional al bienestar y desarrollo de toda la población tenosiquense.
- El programa se orientó de manera adecuada hacia las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) establecidas para 2024, al atender un total de 9 obras de incidencia complementaria y 2 obras de incidencia directa, beneficiando a 34,946 habitantes, lo que representa el 100% de la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria. Esta población equivale al 56.08% de la población total del municipio y al 99.18% de la población total beneficiada por el programa.
- La cobertura territorial abarcó 28 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB), lo que refuerza su enfoque de inclusión urbana y atención a la infraestructura básica.
- El análisis de focalización indica que no se identificaron desviaciones en la selección de beneficiarios ni duplicidad de apoyos entre programas complementarios.

2.1.3. Apartado de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora:

- El seguimiento realizado muestra que los ASM identificados en evaluaciones previas fueron atendidos parcialmente, con avances significativos en materia de coordinación interinstitucional y documentación presupuestal.
- Se mejoró la integración de expedientes técnicos y la trazabilidad de la información sobre indicadores de desempeño.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.

- Sin embargo, persisten áreas de mejora relacionadas con el uso de documentación física, lo que genera retrasos en verificaciones semestrales y mayor carga administrativa.
- La automatización de reportes trimestrales aún es limitada, aunque se observa disposición institucional para migrar hacia procesos digitales.
- En materia de seguimiento financiero, la conciliación entre la Dirección de Programación, la Dirección de Finanzas y la Contraloría Municipal ha fortalecido la transparencia y validación de datos.

2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.

2.2.1. Fortalezas:

- Diseño estructurado conforme a la Metodología de Marco Lógico y la MIR.
- Coherencia entre Fin, Propósito y Componentes, alineación al Plan Nacional, Estatal y Municipal.
- Cumplimiento del 100% en indicadores de Componente y Actividades.
- Ejercicio presupuestal completo sin subejercicios.
- Incremento real del 10.83% en población beneficiada respecto al año anterior.
- Cobertura total de la población objetivo (100.83% alcanzado).
- Intervención en 28 Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB).
- Correcta identificación de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).
- Avances significativos en la atención de ASM previos.
- Cumplimiento del envío de informes trimestrales al OSFE.
- Programa eficaz con grado de desempeño "Muy Satisfactorio".
- Contribuye al bienestar urbano y mejora de infraestructura básica.
- Transparencia en el ejercicio de recursos y coherencia institucional.

2.2.2. Oportunidades:

- Congruencia con los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Coherencia vertical entre los niveles de objetivo.
- Atención equitativa entre mujeres y hombres.
- Fortalecimiento de la coordinación entre Programación, Administración y Contraloría.

2.2.3. Debilidades:

- Falta de actualización periódica de la MIR para incorporar indicadores de percepción.
- Error técnico inicial en el cálculo del porcentaje de meta lograda del indicador de Propósito.
- Dependencia casi total de la Coordinación General de Desarrollo Social de Ramo 33 como fuente de financiamiento.
- Persistencia en el uso de documentación física que retrasa verificaciones.
- Riesgo de sostenibilidad ante recortes del FAIS o modificaciones normativas.

2.2.4. Amenazas:

- Poca evidencia documental sobre la articulación con otros programas complementarios.
- Falta de sistematización de reportes trimestrales que retrasa la validación de datos.
- Limitada incorporación de nuevas zonas de atención o ampliaciones territoriales.
- Falta de un sistema electrónico integrado de seguimiento.
- Escasa visibilidad pública de los resultados del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- El proceso de evaluación del Programa Presupuestario K004.- Urbanización, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, demuestra que el municipio de Tenosique logró consolidar una gestión eficiente, orientada a resultados y alineada con los principios de transparencia, planeación y rendición de cuentas establecidos en el Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025.

Los resultados obtenidos evidencian un alto nivel de cumplimiento en los indicadores de desempeño, tanto a nivel de Componente como de Actividad, con semaforización verde en el 100% de las metas programadas. El programa ejerció de manera efectiva el total de los recursos asignados \$10,823,991.28 para la ejecución de 18 obras de urbanización, beneficiando a 35,236 habitantes, de los cuales el 99.18 % reside en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

La cobertura poblacional fue amplia y equitativa, beneficiando al 57.18% de la población femenina y al 55.90 % de la masculina, lo que refleja una correcta orientación de las acciones hacia el bienestar general y la reducción de desigualdades. Asimismo, la operación del programa mostró coherencia técnica y normativa con los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024, contribuyendo a la mejora del entorno urbano, la movilidad y los servicios básicos.

No obstante, se identifican áreas de mejora relacionadas con la precisión en los cálculos de indicadores, la automatización de reportes y la modernización de los procesos de seguimiento, aspectos que deben fortalecerse para consolidar la confiabilidad de la información y facilitar la toma de decisiones basada en evidencia.

En síntesis, el programa K004.- Urbanización se considera eficaz, pertinente y con un desempeño satisfactorio, al haber cumplido sus objetivos de mejorar la infraestructura urbana y promover un desarrollo ordenado y equitativo. Su continuidad, acompañada de las acciones de mejora propuestas, permitirá optimizar la planeación de inversiones y elevar la calidad de vida de la población tenosiquense en ejercicios subsecuentes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Fortalecimiento del Registro y Cálculo de Indicadores:

- Es indispensable reforzar la precisión en los cálculos y registros de los indicadores reportados en los formatos de seguimiento trimestral, a fin de evitar inconsistencias como la observada en el indicador de Propósito, donde un error de cálculo disminuyó el valor real del logro de la meta.
- Se recomienda establecer un procedimiento de validación interna previo a la entrega de los informes trimestrales, que incluya la revisión cruzada entre las áreas de Programación, Obras y Contraloría, para garantizar la exactitud de los porcentajes, valores base y metas reportadas.

Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM):

- Es necesario que el Ayuntamiento mantenga un sistema de seguimiento estructurado a los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en la evaluación, mediante un procedimiento que contemple:
 - a) El análisis individual de cada recomendación formulada.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.

- b) La clasificación de las recomendaciones entre aquellas que pueden ser atendidas directamente por el ente ejecutor y aquellas que, aunque persisten, escapan a su ámbito de control (por depender de instancias estatales o federales).
- c) La documentación formal del seguimiento y los avances logrados, con el fin de asegurar que la evaluación cumpla su propósito principal: servir como herramienta para la mejora de la gestión y la toma de decisiones en materia de inversión pública.

Integración de un Programa Operativo Municipal Fortalecido:

- Se recomienda retomar y fortalecer la integración del Programa Operativo Municipal (POM) como instrumento rector de la gestión del programa. Este documento debe establecer criterios claros de planeación, priorización y calendarización de los proyectos de inversión, asegurando la alineación con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024 y con los ejes estratégicos del desarrollo urbano sostenible.
- Asimismo, debe contemplar metas físicas y financieras desagregadas, indicadores verificables y mecanismos de control para medir el desempeño operativo y presupuestal durante el ejercicio fiscal.

Modernización y Digitalización de Procesos Administrativos:

- Se sugiere avanzar hacia la digitalización integral de los procesos de registro, seguimiento y evaluación, incorporando herramientas electrónicas que faciliten la actualización de expedientes, la generación automática de reportes y la trazabilidad documental.
- Esta medida permitirá reducir los errores humanos, agilizar los tiempos de integración de informes y fortalecer la transparencia institucional.

Coordinación Interinstitucional y Control Interno:

- Resulta necesario consolidar la coordinación operativa entre las áreas involucradas en la ejecución y seguimiento del programa (Programación, Obras, Administración y Contraloría), mediante la creación de un comité técnico de supervisión, que sesione trimestralmente para validar avances y corregir desviaciones oportunamente.
- La institucionalización de este mecanismo de coordinación fortalecerá la coherencia entre los aspectos técnicos, financieros y administrativos, garantizando que las acciones del programa respondan efectivamente a las necesidades de la población.

Conclusión:

- La implementación de estas recomendaciones permitirá elevar la calidad de la gestión pública municipal, mejorar la confiabilidad de la información reportada y asegurar que los resultados del Programa Presupuestario K004.- Urbanización se traduzcan en beneficios sostenibles para la población.
- Asimismo, su seguimiento contribuirá a cumplir con los objetivos del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2025, promoviendo una administración más eficiente, transparente y orientada a resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: CONCERTALB S.C.
4.4 Principales colaboradores: – Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información) (CED.PROF. 13739692). – Lic. Edwin Herón Narcia Brown (Elaboración de Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993-217-9213 / 993-359-1400

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): K004.- Urbanización.
5.2 Siglas: Ramo General 33: (FAIS)(FISE) (FAISMUN); Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Regiones Marítimas); y Participaciones: Fondo General de Participaciones; Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):
Poder Ejecutivo: _____ Poder Legislativo: _____ Poder Judicial: _____ Ente Autónomo: ☒ (X) _____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):
Federal: _____ Estatal: _____ Local: ☒ (X) _____
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): – Presidencia Municipal. – Dirección de Programación. – Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Lic. Jorge Suárez Moreno (Enero - Septiembre 2024).
Nombre: Mtra. Sandra Beatriz Hernández Jiménez (Octubre - Diciembre 2024).
Nombre: L.C.P. Carlos Caraveo Ordaz (Enero - Septiembre 2024).
Nombre: M.A.P. Héctor Manuel Barahona Palma (Octubre - Diciembre 2024).
Nombre: Ing. Santos Govea Contreras (Enero - Septiembre 2024).
Nombre: Arq. Carlos Jorge Sánchez Panadero Villanueva (Octubre - Diciembre 2024).
Unidad administrativa: Presidencia Municipal.
Unidad administrativa: Dirección de Programación.
Unidad administrativa: Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa: ____ 6.1.2 Invitación a tres: ____ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ____
6.1.4 Licitación Pública Internacional ____ 6.1.5 Otro: (X) (Señalar): Contrato de Prestación de Servicios.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.

6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$899,000.00 (Con IVA Incluido)

6.4 Fuente de financiamiento: Participaciones; Referencia Económica: GC047.- Evaluaciones del desempeño al municipio de Tenosique (ISR); afectando el clasificador por objeto del gasto (C.O.G.): 33107.- Evaluación al desempeño.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: Ayuntamiento Constitucional de Tenosique, Tabasco.

7.2 Difusión en internet: <https://tenosique.gob.mx/transparencia-presupuestaria/prg-evaluaciones/>